

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/598

4 de mayo de 1961

ESPAÑOL

ORIGEN...: ING.ES/ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

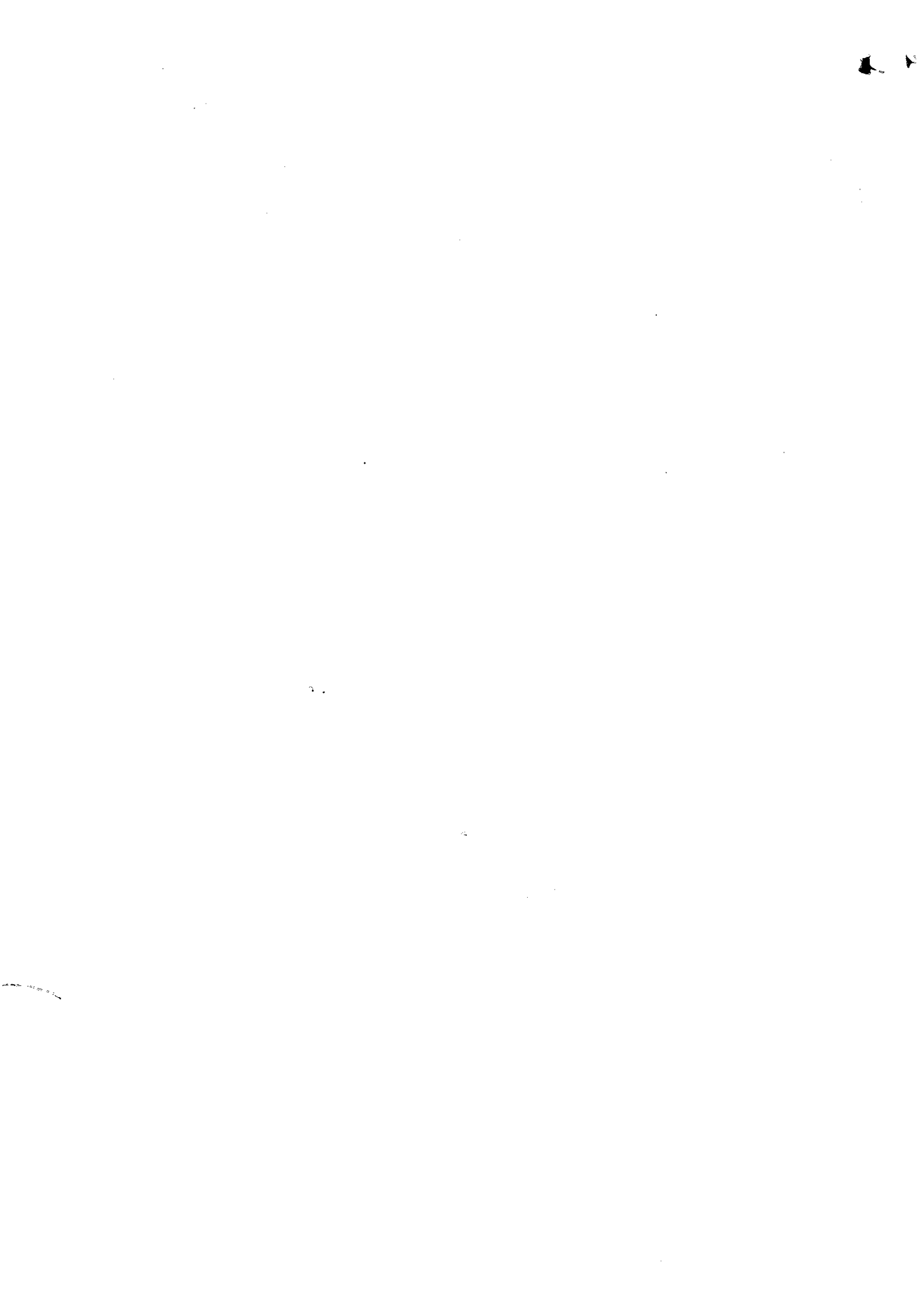
Noveno período de sesiones

Santiago de Chile, mayo de 1961

CATALOGADO

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO

Y ORDEN DE PRELACION 1961-62



## PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION 1961-62

### Directivas básicas

Como siempre, al preparar el programa de trabajo y orden de prelación, los órganos auxiliares de la Comisión y el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva han seguido guiándose por una serie de directivas básicas y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, así como por las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por lo que toca a programas y orden de prelación en los campos económico y social, concentración y coordinación de esfuerzos y recursos, control y limitación de la documentación, estructura de las conferencias y cuestiones afines. Se ha prestado atención preferente a las recomendaciones consignadas en las resoluciones 324 (XI), 362 (XII), 402 B (XIII), 451 A (XIV), 497 C (XVI), 553 (XVIII), 557 (XVIII), 590 (XX), 597 (XXI), 604 (XXI), 630 (XXII), 664 (XXIV), 693 (XXVI), 694 (XXVI), 709 (XXVII), 710 B (XXVII), 724 A (XXVIII), 731 B (XXVIII), 742 (XXVIII), 751 (XXIX), 777 (XXIX) y 791 (XXIX) del Consejo Económico y Social.

### CONCENTRACION Y COORDINACION

Conforme a la política establecida en la resolución 693 (XXVI) del Consejo Económico y Social, la Secretaría ha continuado recabando la cooperación de organismos tales como universidades, instituciones nacionales públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales. Esto ha permitido el aprovechamiento más eficaz de sus propios recursos. Los proyectos realizados conforme a esta política en el año pasado incluyen los siguientes:

Proyecto 3 (i). El estudio sobre el desarrollo económico de Honduras fue llevado a cabo en estrecha cooperación con un grupo de trabajo nacional, constituido por economistas del Consejo Nacional de Economía y del Banco Central, y con ayuda del Ministerio de Economía.

En los estudios sobre el desarrollo de Guatemala y Nicaragua también se cuenta con la activa cooperación de grupos de trabajo patrocinados por los gobiernos.

/Proyecto 3 (iii).

Proyecto 3 (iii). La Fundación Ford ha asignado una suma considerable para ayudar en los trabajos preparatorios sobre administración tributaria y política fiscal.

Proyecto 3 (v). Los grupos asesores destacados en Bolivia, Chile, Colombia y Venezuela están trabajando directamente en contacto con las instituciones de planificación y desarrollo de dichos países, que les están prestando colaboración estrecha.

Proyecto 4 (vii). Continúa el estudio sobre tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola en América Central, con la cooperación de expertos de la DOAT, la FAO y la OIT. La coordinación del proyecto se ha encomendado al Consejo Superior Universitario Centroamericano. También se cuenta con la cooperación de otras instituciones nacionales.

La investigación realizada en El Salvador acerca de la movilidad de la fuerza de trabajo y sus relaciones con el proceso de industrialización fue llevada a cabo en 1960 por un experto de la DOAT conjuntamente con técnicos de dicho gobierno.

Proyecto 4 (ix). La Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) viene orientando sus actividades en forma que sirva más directamente al Programa de Integración Económica. En el presente año impartirá un cursillo sobre administración de aduanas, y celebrará seminarios sobre administración de leyes de fomento, de carreteras, de comunicaciones y de los tratados de integración. La Secretaría colaborará estrechamente en el desarrollo de estas actividades.

Proyecto 6. El gobierno de los Países Bajos ha facilitado los servicios de un experto para trabajar en problemas de transporte.

Proyecto 13. El trabajo sobre el estudio del café en el Brasil ha sido facilitado por el Ministerio de Agricultura de ese país, que ha proporcionado técnicos para que ayuden en el estudio del campo, y por el Instituto Brasileiro do Café, que ha proporcionado técnicos y recursos financieros.

Proyecto 19. Con la colaboración de numerosas instituciones públicas y privadas - sobre todo las Asociaciones de industriales de la Argentina, el Brasil, Chile y México - están avanzando los trabajos del inventario y análisis de la industria latinoamericana.

/Proyecto 20.

Proyecto 20. La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile ha proporcionado personal para que ayude en la preparación del estudio experimental sobre las industrias químicas en Chile y también en el estudio general sobre estas industrias. Asimismo, la Corporación Venezolana de Fomento ha cooperado en el estudio general con asistencia financiera y de otros tipos. En otros países latinoamericanos se llevan a cabo investigaciones parecidas con ayuda de los diversos organismos públicos y privados. Unas 40 empresas privadas interesadas en el desarrollo de la industria química en América Latina han proporcionado informaciones de gran utilidad para este estudio.

Proyecto 21. El Grupo CEPAL/FAO/DOAT asesor en papel y celulosa ha recibido en todas sus misiones una valiosa ayuda de parte de los industriales locales o de las respectivas corporaciones de fomento.

Proyecto 22. Después de colaborar en la formación del Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA), la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL ha seguido y seguirá prestando su cooperación en los trabajos de esa organización.

Proyecto 23. Se ha comenzado a trabajar en el campo de las industrias de equipos básicos gracias a la asistencia financiera y de otra índole proporcionada por el Consejo Federal de Inversiones y la Federación de Industriales Metalúrgicos de la Argentina, así como la Associação Brasileira para o Desenvolvimento das Industrias de Base (ABDIB) del Brasil.

Proyecto 25. El Grupo CEPAL/AAT/OMM sobre recursos hidráulicos fue ayudado en su trabajo en Venezuela por la Corporación Venezolana de Fomento y otras instituciones y servicios de ese país. En Bolivia cuenta con la activa cooperación de la Junta Nacional de Coordinación y Planeamiento y otros organismos gubernamentales.

Proyecto 26. El Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica, que se celebrará en México, D.F., del 31 de julio al 12 de agosto de 1961, ha recibido asistencia durante la etapa preparatoria de varias organizaciones en América Latina, Estados Unidos, Canadá y Europa. En particular, cabe mencionar al Consejo Federal de Electricidad de /México, que,

México, que, como copatrocinante de la reunión, prestará todas las facilidades del caso, y la Nacional Financiera S.A. del mismo país, que contribuye financieramente el proyecto.

Proyecto 27. Se ha iniciado un proyecto piloto sobre la investigación tecnológica en América Latina, con personal prestado por organismos como el Centro de Planificación Económica de la Universidad de Chile, el Instituto Chileno del Acero, el Instituto de Pesquisas Tecnológicas de la Universidad de São Paulo y el Consejo Federal de Inversiones Argentino.

Proyecto 32. Los estudios especiales sobre la industria textil efectuados en 1960 y 1961 han sido posibles gracias a la asistencia financiera y de otro tipo que han prestado respectivamente el Instituto Textil de la Sociedad de Fomento Fabril de Chile y el Sindicato das Industrias de Fiação e Tecelagem em Geral do Estado de São Paulo, en el Brasil.

Proyecto 33 (ii). El estudio de los sistemas de aduanas y derechos arancelarios y la reunión de expertos sobre problemas aduaneros fueron facilitados en gran medida por la asistencia del experto prestado durante cuatro meses de 1960 por el Consejo de Cooperación Aduanera (Bruselas).

#### ESTRUCTURA DE LAS CONFERENCIAS

De acuerdo con la resolución 693 (XXVI) del Consejo Económico y Social, y teniendo presente la resolución 1202 (XII) de la Asamblea General, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha tratado en lo posible de reducir el número y la duración de las reuniones de los órganos auxiliares y de los grupos de trabajo especiales de la Comisión. Con este fin, se programó la celebración conjunta del tercer período de sesiones del Comité de Comercio de la CEPAL y el noveno período de sesiones de la Comisión.

#### PROYECTOS REGIONALES EN COOPERACION CON LA DIRECCION DE OPERACIONES DE ASISTENCIA TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (DOAT)

Como se ha venido haciendo hasta ahora, se espera que la DOAT y la Secretaría de la CEPAL continuarán cooperando en la ejecución de varios proyectos. Además, la CEPAL fue consultada en una temprana etapa en relación con los proyectos regionales del bienio 1961-62 y la mayoría de /ellos, como

ellos, como los relativos a la capacitación de economistas, establecimiento de grupos de asesoramiento, seminarios y reuniones de expertos, se llevarán adelante de acuerdo con los procedimientos y las regulaciones elaboradas en casos similares.

#### CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1961-62

Se prevé que la Comisión puede desear introducir algunos cambios en el programa de trabajo, al surgir nuevas prioridades y en vista de los programas conjuntos de trabajo dispuestos en el acuerdo recientemente concluido por el Director Principal con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.

- A. Nuevos proyectos<sup>1/</sup>
- B. Proyectos eliminados<sup>1/</sup>
- C. Proyectos que han sido modificados

El Proyecto 4 ha sido modificado de acuerdo con las recomendaciones formuladas en el séptimo período de sesiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

Por haberse introducido una nueva sección relativa a desarrollo social, la enumeración de los proyectos del último informe anual (E/3333) fue modificada en la forma siguiente:

Los proyectos 3 (iv), 8 y 10 (i) se agrupan ahora en la Sección III - Desarrollo Social, y tienen respectivamente los números 9, 10 y 11.

El proyecto 10 (ii) ha sido trasladado a la Sección V. Industria, Minería y Energía y tiene el número 27.

Debido a estos cambios la numeración de los proyectos restantes ha cambiado en la forma siguiente:

---

<sup>1/</sup> Estos dependerán de las decisiones tomadas en el noveno período de sesiones.

<u>Número antiguo</u>	<u>Número nuevo</u>	<u>Número antiguo</u>	<u>Número nuevo</u>
9	8	21	22
10 (i)	11	22	23
8	10	23	24
9	8	24	25
10 (i)	11	25	26
10 (ii)	27	26	28
11	12	27	29
12	13	28	30
13	14	29	31
14	15	30	32
15	16	31	33
16	17	32	34
17	18	33	35
18	19	34	36
19	20	35	37
20	21	36	38

EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

En lo que se refiere a los proyectos de trabajo, la Comisión había autorizado en ocasiones anteriores al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva a convocar con los recursos disponibles conferencias, reuniones de grupos de expertos, reuniones o juntas de especialistas que considerara necesarias, a reserva de obtener la aprobación previa de los gobiernos interesados y de celebrar consultas con los organismos especializados competentes. La Comisión puede desear que el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva siga procediendo del mismo modo.

Aunque conviene que el programa sea lo más estable posible, puede suceder que factores imprevistos hagan necesario abandonar ciertos proyectos, o establecer un orden de prelación diferente. Por lo tanto, y como en ocasiones anteriores, la Comisión podría dejar en libertad al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva para que modifique o aplace los proyectos que estime necesario, o para que establezca un orden de prelación distinto dentro del programa aprobado, en caso de considerar que esos acontecimientos imprevistos determinen que tome esa decisión.



## NOTAS EXPLICATIVAS

El programa de trabajo se divide en seis secciones generales, que tratan respectivamente de la situación económica actual; desarrollo económico y técnica de programación; desarrollo social; problemas económicos de la agricultura (proyectos emprendidos en colaboración con la FAO); industria, minería y energía; y comercio internacional. El último proyecto "Cooperación con el programa de asistencia técnica" abarca diversos campos de actividad y, por lo tanto, se incluye al final del programa, separado de las grandes secciones.

Dentro de cada sección los proyectos se enumeran de conformidad con la resolución 402 B (XIII) del Consejo Económico y Social, en la forma siguiente:

### Grupo 1. Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

Este grupo comprende proyectos y actividades en que la responsabilidad de la Comisión y su Secretaría, con arreglo a las atribuciones y resoluciones de la Comisión, es de carácter continuo. Los estudios e informes que prevén han de ser presentados periódicamente. Cada estudio puede diferir de los demás y complementarlos en cuanto a la amplitud (países que abarca), respecto al fondo (aspectos de los problemas fundamentales) y en cuanto a tiempo (acontecimientos registrados durante un período determinado).

### Grupo 2. Proyectos especiales de alta prelación

En este grupo se incluyen los proyectos no recurrentes cuya duración aproximada puede estimarse. Comprende proyectos que están fuera del amplio alcance de los proyectos en marcha (Grupo 1), así como temas incidentales dentro del alcance de dichos proyectos en marcha.

### Grupo 3. Otros proyectos

Se incluyen en este grupo los proyectos que, en vista de limitaciones de presupuesto y personal, tendrán que ser aplazados por el momento y probablemente no podrán emprenderse en 1959.

Los criterios empleados para proponer la distribución de los proyectos en los grupos precedentes comprenden, entre otros factores, una estimación de la importancia básica de cada proyecto, así como de la manera más

/efectiva de

efectiva de aprovechar los recursos disponibles. No se asigna un orden de prelación relativo a los proyectos comprendidos en los grupos 1 y 2 ni a estos dos grupos entre sí.

#### LISTA ANOTADA DE PROYECTOS

Los proyectos se enumeran consecutivamente con números arábigos. Los aspectos específicos de los proyectos principales se indican con números romanos con paréntesis [i), ii), iii), etc.]. Las notas sobre los proyectos tienen por objeto identificarlos, pero para conocer oficialmente el alcance verdadero de las resoluciones de la Comisión o de sus órganos auxiliares hay que remitirse al texto de las mismas.

Las resoluciones de la Comisión Económica para América Latina se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue un número romano entre paréntesis que se refiere al período de sesiones en que fueron aprobadas.

Las resoluciones del Comité Plenario se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue entre paréntesis la signatura correspondiente al Comité.

Las resoluciones del Comité de Cooperación Económico del Istmo Centroamericano se indican con un número arábigo seguido de la signatura "CCE", entre paréntesis.

Las resoluciones del Comité de Comercio se indican con un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que señala la reunión en que fueron aprobadas.

## SECCION I: SITUACION ECONOMICA ACTUAL

### Grupo 1: Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

#### 1. Estudio Económico de América Latina - resoluciones 44 (V) y 79 (VI) -

Se publica anualmente. En conformidad con el acuerdo concertado con la Organización de Estados Americanos (OEA), en el futuro la preparación del Estudio Económico será un proyecto conjunto, del cual la OEA será el organismo ejecutor. Sin embargo, la Secretaría de la CEPAL seguirá publicando su propio análisis de la situación económica actual, basado en los hechos derivados del Estudio común.

#### 2. Boletín Económico de América Latina - resoluciones 32 (IV) y 79 (VI) -

Se publica dos veces al año. El Suplemento Estadístico que ha sido sección permanente del Boletín en los últimos años será en adelante publicado bianualmente en volumen separado.

## SECCION II: DESARROLLO ECONOMICO Y TECNICA DE PROGRAMACION

### Grupo 1: Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

#### 3. Problemas generales de desarrollo económico y técnicas de programación - resoluciones 48 (V), 81 (VI), 132 (VII), 137 (VII), 147 (VIII), 148 (VIII) y 155 (VIII)

##### (i) Análisis y proyecciones del crecimiento económico en países individuales - resolución 48 (V)

De momento, la Secretaría no tiene en marcha más que los estudios por países de Centroamérica. Los relativos a Panamá y El Salvador fueron publicados en los primeros meses de 1960. El de Honduras está en prensa y se están llevando adelante los estudios de crecimiento económico de Guatemala y Nicaragua.

##### (ii) Análisis y proyecciones de desarrollo económico para el conjunto de la región, tomando en consideración las posibilidades de desarrollo complementario - resolución 81 (VI) -

Se están reuniendo y analizando las informaciones básicas para un estudio comparado de tasas de crecimiento económico, con especial referencia a las tendencias y cambios estructurales relacionados

/con el

con el conjunto de la economía y con los sectores agrícola, industrial, externo y público.

Como complemento de los estudios de países mencionados en 3 i) supra, se proyecta iniciar en el curso del año un estudio de las perspectivas de crecimiento de los países centroamericanos sobre la base de una economía integrada.

(iii) Estudio sobre política fiscal y monetaria para el desarrollo económico  
- resoluciones 81 (VI) y 148 (VIII) -

La Secretaría prepara un análisis de la inflación en relación con el crecimiento económico de América Latina, en el cual se intenta explicar el proceso y las causas de ese fenómeno económico, teniendo en cuenta su efecto sobre el desarrollo.

En virtud de la resolución 148 (VIII), la Secretaría ha estado prestando asistencia a los gobiernos - como parte del programa de grupos asesores - en la adaptación de los mejores sistemas presupuestarios existentes a las condiciones de América Latina y ha dedicado considerable atención a la capacitación de los funcionarios administrativos en cuestiones presupuestarias. Se proyecta celebrar un segundo seminario sobre presupuestos en 1962.

En los últimos meses la CEPAL, la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa Internacional de Tributación (International Programme in Taxation) de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard han estado ocupados en los trabajos preliminares relativos al posible establecimiento de un programa a largo plazo encaminado a fortalecer los sistemas tributarios latinoamericanos, a fin de movilizar los recursos necesarios para financiar el desarrollo económico y social de la región. Se proyecta celebrar dos conferencias conjuntas, la primera sobre administración tributaria (programada para septiembre de 1961) y la segunda sobre política fiscal (en los primeros meses de 1962).

(iv) Asesoramiento y asistencia a los gobiernos en la programación del desarrollo económico - resoluciones 137 (VII) y 155 (VIII) -

Sendos Grupos Asesores, organizados conjuntamente por la CEPAL y la DOAT con la colaboración activa de la FAO y el apoyo de otros organismos especializados, estuvieron trabajando durante el año en Bolivia

/y Colombia.

y Colombia. Ambos continuarán en funciones en 1961 y se formarán dos más, uno en Chile y otro en Venezuela. Los grupos han sido organizados a petición de los gobiernos en cumplimiento de la resolución 137 (VII).

Un informe basado en las experiencias recogidas hasta el momento se presenta a consideración del noveno período de sesiones (E/CN.12/584).

En virtud de las negociaciones efectuadas con la OEA y el BID, estos Grupos Asesores serán en el futuro actividades conjuntas de los organismos mencionados, recayendo sobre la CEPAL la responsabilidad ejecutora. En esta forma se espera atender a las numerosas peticiones que hasta ahora habían sido postergadas por falta de fondos.

Aparte del fuerte apoyo de la FAO, que en un país organizó su programa de asistencia técnica en torno a las necesidades de los Grupos Asesores en marzo de 1961 la OIT destacó a un experto en mano de obra para que colaborase con los Grupos y está explorando la posibilidad de asignar recursos adicionales a esta tarea. Se anticipa que otros organismos especializados empezarán también a cooperar en mayor medida con los Grupos.

4. Integración Económica de Centroamérica - resoluciones 24 (IV), 55 (V), 84 (VI), 27 (CCE), 123 (VII), 140 (AC.40), 152 (VIII), y 173 (AC.45), 101 (CCE), 102 (CCE), 104 (CCE), 107 (CCE) -

La ratificación del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, y del Convenio constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, suscritos en diciembre de 1960, exigirá de la Secretaría Ejecutiva nuevas formas de colaboración con los gobiernos en el estudio de los problemas derivados de la aplicación de dichos tratados y de las medidas necesarias para lograr el cabal funcionamiento del mercado común centroamericano en un plazo de cinco años.

El Comité celebrará su Tercera Reunión Extraordinaria en el presente año con el propósito de considerar la orientación que dará a sus actividades con motivo de los convenios antes mencionados. También se tiene proyectado efectuar en el resto del presente año tres reuniones del Subcomité de Comercio, y una de los subcomités de vivienda, electrificación, desarrollo económico agropecuario, coordinación estadística, transporte, así como reuniones de grupos de trabajo sobre desarrollo industrial, y equiparación de incentivos fiscales al desarrollo. Varias de estas reuniones se efectuarán en forma

/simultánea y

simultánea y otras en forma consecutiva, con el fin de lograr una mejor utilización de los recursos disponibles.

- (i) Comercio Centroamericano - resoluciones 9 (AC.17), 19(AC.17), 4 (CCE), 7 (CCE), 11 (CCE), 22 (CCE), 24 (CCE), 37 (CCE), 58 (CCE), 81 (CCE), 83 (CCE), 101 (CCE), 102 (CCE), 103 (CCE) y 106 (CCE)-

La Secretaría cooperará con los gobiernos en los trabajos para la constitución del arancel uniforme centroamericano a la importación cuya negociación debe llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del Protocolo al Convenio sobre Equiparación firmado también en diciembre de 1960; así como en la preparación de un instructivo de aplicación de los Tratados de Integración. Elaborará también un proyecto de reglamento uniforme para la determinación del origen de las mercancías y asistirá a los gobiernos en el estudio de los regímenes especiales contenidos en el Tratado General.

- (ii) Desarrollo Industrial - resoluciones 2 (AC.17), 2 (CCE), 8 (CCE), 25 (CCE), 26 (CCE), 27 (CCE), 38 (CCE), 39 (CCE), 40 (CCE), 41 (CCE), 57 (CCE), 60 (CCE), 70 (CCE), 71 (CCE), 84 (CCE), 85 (CCE), 88 (CCE) y 104 (CCE) -

La Secretaría orientará sus labores principalmente hacia la concertación de los primeros protocolos mediante los cuales serán establecidas - conforme al Tratado General - industrias de escala regional. En el mes de julio se celebrará una reunión del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre desarrollo industrial. El grupo examinará las posibilidades de integración en ramas industriales determinadas y formulará proyectos de protocolo para su presentación al Comité.

Se reunirá un grupo de trabajo que examinará y recomendará las medidas necesarias para equiparar la legislación sobre incentivo fiscales al desarrollo industrial y coordinar su aplicación.

La Secretaría ha venido colaborando en el establecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica. En el curso de 1961 prestará su colaboración al Banco, especialmente en los trabajos de organización, lo mismo que en la iniciación de sus labores y en la programación de las mismas.

- (iii) Desarrollo económico agropecuario - resoluciones 14 (CCE), 20 (CCE),

148 (CCE)

48 (CCE), 62 (CCE), 63 (CCE), 89 (CCE), 90 (CCE) y 91 (CCE) -

El Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario celebrará su primera reunión en agosto del presente año. La Secretaría presentará estudios sobre coordinación de políticas de producción y regulación del intercambio centroamericano de productos agrícolas básicos. Estos estudios se realizarán en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y servirán de base para la formulación de acuerdos especiales previstos en el Tratado de Integración Económica Centroamericana. A solicitud del Comité se lleva a cabo un estudio especial sobre los problemas que presenta la equiparación de gravámenes a la importación de productos agrícolas determinados.

(iv) Transporte - resoluciones 4(AC.17), 21 (AC.17), 29 (CCE), 42 (CCE), 43 (CCE), 44 (CCE), 46 (CCE), 64 (CCE), 67 (CCE) y 92 (CCE) -

En cooperación con un experto de la DOAT así como de los organismos nacionales competentes, se formulará un plan vial centroamericano en el que se determine los tramos que hace falta terminar para establecer una red regional de carreteras que dé efectividad al mercado común. Se señalará el monto de las inversiones requeridas y el orden de prioridades en que deben realizarse. El plan será conocido por el Subcomité de Transporte en 1961. Dicho Subcomité conocerá, en otra reunión, el proyecto de Código Marítimo Uniforme.

(v) Electrificación - resoluciones 3 (AC.17), 25 (CCE) y 59 (CCE) -

Se dará especial atención al estudio de las posibilidades de interconexión eléctrica existentes en Centroamérica. El Subcomité de Electrificación celebrará su segunda reunión en el tercer trimestre de 1961 y conocerá un estudio sobre esta materia que analiza en especial las posibilidades de un desarrollo eléctrico combinado de Honduras y el Salvador. Dicho estudio ha sido elaborado por un experto de asistencia técnica. Examinará además problemas de costos, financiamiento y otros relacionados.

(vi) Estadística - resoluciones 20 (AC.17), 3 (CCE), 21 (CCE), 47 (CCE) y 69 (CCE) -

La Quinta Reunión del Subcomité de Coordinación Estadística está programada para el último trimestre del presente año. Previamente se reunirá un grupo de trabajo sobre estadísticas agropecuarias que conocerá los estudios sobre coordinación censal y programa conjunto de estadísticas continuas, elaborados por un experto de la FAO.

/El Segundo

El Segundo Compendio Estadístico Centroamericano será publicado en 1961 y se terminará la preparación del Suplemento Metodológico del Compendio.

- (vii) Asuntos socio-económicos - resolución 27 (CCE), 51 (CCE), 73 (CCE), 93 (CCE) y 94 (CCE) -

Se continuará adelantando la investigación sobre la estructura de la tenencia de la tierra y sobre las condiciones del trabajo agrícola en Centroamérica, y sus interrelaciones con la integración económica. Para este efecto, se cuenta con la colaboración de expertos de la DOAT, la FAO y la OIT; la labor de coordinación está en manos del Consejo Superior Universitario Centroamericano y cooperan también las instituciones nacionales.

Con base en la investigación realizada en El Salvador se estudiarán, a nivel centroamericano, los problemas de movilidad de la mano de obra y sus relaciones con el desarrollo industrial.

El Subcomité de Vivienda efectuará su segunda reunión para estudiar los problemas técnicos de organización y desarrollo de la producción de materiales de construcción y del establecimiento de un mercado más amplio, de alcance regional, para esos materiales. A este efecto se están preparando estudios en materia de coordinación modular y sobre el uso y mejoramiento de materiales de la región. Asimismo, se está estudiando la posibilidad de emprender un programa de vivienda económica en gran escala, con ayuda exterior. Se cuenta con los servicios de un experto de la DOAT y se está gestionando la colaboración de uno o varios expertos de la OEA.

- (viii) Incorporación de Panamá al Programa de Integración - resolución 80 (CCE)

Panamá ha decidido ingresar como miembro del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y de la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) y se estudia ahora la formulación de los convenios respectivos entre dicho gobierno y las instituciones mencionadas.

- (ix) Institutos de investigación y capacitación - resoluciones 7 (AC. 17), 23 (AC.17), 5 (CCE), 6 (CCE), 31 (CCE), 52 (CCE), 53 (CCE), 72 (CCE), 95 (CCE) y 98 (CCE) -

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAPAC) ha iniciado una /etapa de



etapa de actividades que requerirá un grado mayor de cooperación de parte de la Secretaría, por cuanto dichas actividades estarán más estrechamente relacionadas con el Programa de Integración económica. Durante el presente año se colaborará con la Escuela en el cursillo sobre administración de aduanas y en los seminarios sobre administración de leyes de fomento, carreteras, comunicaciones y los tratados de integración. La colaboración con el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) se intensificará en aquellos aspectos de su trabajo que tienen relación directa con el programa de integración.

5. Programa conjunto CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico - resoluciones 4 (IV), 48 (V), 85 (VI), 153 (VIII) y 157 (VIII).

El curso regular de Santiago se suspendió en 1960-61 a fin de proceder a su reorganización y durante ese lapso se concentraron las actividades en la preparación de material didáctico y en los arreglos para la iniciación de un programa ampliado, el 1° de julio de 1961, cuyo objetivo principal será capacitar a especialistas en distintos sectores de la economía. En 1961 se organizarán cursos intensivos en nueve países (cuatro en combinación con los Grupos Asesores y en uno, a petición del Gobierno, habrá un curso diseñado especialmente para funcionarios públicos de la más alta jerarquía.

6. Estudios sobre los problemas del transporte - resoluciones 38 (AC.16), 68 (V), 120 (VII) y 179 (AC.45).

En el curso del año las actividades se relacionaron principalmente con el trabajo de los Grupos Asesores, sobre todo en Colombia y Bolivia, y en el estudio de los problemas de transporte relacionados en forma directa con el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano (véase el punto 4.iv)).

Además, se ha colaborado en la preparación de materiales didácticos para el programa CEPAL/DOAT de capacitación, sobre todo en lo relativo a la programación del transporte. Con este propósito, se hizo un acopio común de la experiencia adquirida a través de los Grupos Asesores y el Programa de Capacitación.

Se inició la recopilación sistemática de informaciones sobre distintas

/ramas del

ramas del transporte latinoamericano, como paso preliminar indispensable para el estudio de los problemas involucrados. Sin embargo, hasta ahora no se ha contado con recursos suficientes para adelantar estos trabajos en la medida deseable.

Por la misma falta de recursos no han podido efectuarse los preparativos del seminario de expertos sobre problemas de transporte interregional, que solicitó la resolución 179 (AC.45). Se espera que, al combinar los recursos disponibles con los de la OEA, pueda avanzarse en forma más acelerada en los apremiantes trabajos que exigen los problemas de transporte en América Latina.

7. Preparación de un programa mínimo de información estadística - resolución 154 (VIII).

El hecho de que a comienzos de 1960 se destacara a la CEPAL a un estadístico regional representa un valioso avance hacia la preparación de un programa mínimo de estadística. Se ha programado una serie de seminarios bajo el auspicio común de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el Instituto Interamericano de Estadística (IASI) y la CEPAL. El primero, sobre estadísticas industriales, tuvo lugar en octubre de 1960 y el segundo, sobre estadísticas de comercio, se celebrará a fines de 1961. Se espera llevar a cabo el tercero sobre precios en 1962. Se organizarán otros seminarios y grupos de trabajo según y cuando aconsejen la disponibilidad de recursos y las necesidades del momento.

Uno de los estadísticos jefes de la Secretaría visitará en breve varios países para conversar con las autoridades competentes sobre los requerimientos mínimos en materia de estadística, sobre todo en el campo de las condiciones sociales y niveles de vida.

Grupo 3: Otros proyectos

8. Seminario de técnicos en problemas de crecimiento económico y técnicas de programación - resolución 48 (V).

No ha sido posible todavía realizar este seminario, que tiene por objeto reunir a los economistas latinoamericanos para que traten de los principales problemas de crecimiento económico y exploren las posibilidades de mejorar y difundir una técnica de programación de desarrollo económico.

/La Secretaría

La Secretaría considera que el informe sobre La experiencia de los Grupos Asesores y los problemas prácticos del desarrollo económico, (E/CN.12/584) puede ser útil como base de discusión en grupos de trabajo relativamente pequeños que podrían reunirse para evaluar las técnicas de programación existentes que pueden utilizar los gobiernos dedicados a elaborar programas de desarrollo económico.

### SECCION III: DESARROLLO SOCIAL

#### Grupo 1: Proyectos en marcha y actividades de alta prelación.

#### 9. Estudio sobre los factores sociales que afectan al desarrollo económico - resoluciones 82 (VI), 124 (VII), 150 (VIII) y 176 (AC.45)

El personal con que cuenta la División de Asuntos Sociales es demasiado exiguo por el momento para acometer más que un programa mínimo en relación con este proyecto. Sin embargo, un grupo de expertos se reunió en México del 12 al 21 de diciembre de 1960 bajo el auspicio conjunto de la CEPAL, la UNESCO, la DOAT y la Dirección de Asuntos Sociales a fin de discutir los aspectos sociales del desarrollo económico. El informe preliminar de esa reunión contiene una lista de las necesidades en materia de investigación, con lo cual se da parcial cumplimiento a las recomendaciones de la resolución 124 (VII). Una vez que se haya realizado parte de esa investigación fundamental, se efectuarán nuevas reuniones primero de expertos y después de representantes de gobierno.

Los resultados de esta primera reunión serán discutidos en la conferencia sobre educación y desarrollo económico y social, programada para diciembre de 1961 bajo el patrocinio conjunto de la UNESCO, la CEPAL, la Dirección de Asuntos Sociales y la OEA (resolución 176 (AC.45)).

#### 10. Estudios sobre crecimiento demográfico y necesidad de mano de obra en relación con el desarrollo económico - resoluciones 83 (VI) y 149 (VIII).

La Secretaría terminó un estudio sobre los problemas de crecimiento demográfico (E/CN.12/583 y E/CN.12/604); se mantiene una colaboración estrecha con el Centro Latinoamericano de Demografía, sobre todo en lo que toca al programa demográfico quinquenal para los países poco desarrollados que auspicia la Comisión de Población.

/La Secretaría

La Secretaría de la CEPAL convocó en Santiago en mayo de 1960 a la tercera reunión del Grupo Mixto de Trabajo sobre Problemas de la Mano de Obra Calificada en América Latina, al que asistieron representantes de la OIT, la UNESCO, la OEA y el CIME. Este grupo seguirá reuniéndose periódicamente a fin de intercambiar informaciones y tratar de los problemas de interés común relativos a la mano de obra calificada.

II. Estudios sobre educación y desarrollo económico - resoluciones 150 (VIII) y 176 (AC.45)

La Secretaría patrocina, con la UNESCO y la OEA, una conferencia sobre educación y desarrollo económico y social, que se celebrará en la sede de la CEPAL en diciembre de 1961. También prepara varios documentos para la reunión, relativos al financiamiento de la educación, investigación económica e integración del planeamiento de la educación en el planeamiento económico y social (véase la sección II.3 iv) supra.

Junto con la UNESCO y la OEA, la Secretaría auspició una misión investigadora de la enseñanza de la economía en América Latina. La misión dió término a su cometido en octubre de 1960 (véase E/CN.12/546/Rev.1).

SECCION IV: PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA AGRICULTURA

(Proyectos emprendidos en colaboración con la FAO)

Grupo 1: Proyectos en marcha y actividades de alta prelación

12. Desarrollo agrícola: programación por países y técnicas de la programación agrícola - resoluciones 63 (V), 89 (VI) y 158 (VIII).

Este proyecto constituye una de las actividades continuas más importantes de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO. Parte de los trabajos se utilizan en El Estudio Económico de América Latina de la CEPAL y en el Estado de la agricultura y la alimentación de la FAO, que se publican anualmente.

La División Agrícola Conjunta también asiste en la formación de los Grupos Asesores y en los servicios que a ellos se prestan; asimismo, proporciona, al personal de agricultura destacado por la FAO a esos Grupos, los antecedentes económicos que requieren.

Están avanzando los trabajos relativos a los factores institucionales y de otra índole que frenan o aceleran el desarrollo agrícola, y sobre las posibilidades de expansión de la oferta de alimentos y materias primas agropecuarias en la región. Debido al apremio de otras obligaciones y a carencia de personal, no ha sido posible llevar adelante la preparación del manual sobre programación agrícola.

Una misión especial colaboró con el gobierno del Ecuador en una investigación de los niveles generales de la productividad agrícola. El informe correspondiente fue puesto en conocimiento de las autoridades competentes del Ecuador y se publicará próximamente.

La División Conjunta presenta al noveno período de sesiones un documento (E/CN.12/592) en que se esboza una política agrícola para acelerar el desarrollo económico de América Latina.

13. Estudio de la productividad y costos de la producción de café en relación con el desarrollo económico - resoluciones 63 (V), 90 (VI) y 136 (VII).

Se terminó la segunda parte de la serie El café en América Latina. La primera - sobre los problemas de la caficultura en Colombia y El Salvador - fue publicada en 1958; la segunda - relativa a la industria del café en el Estado de São Paulo fue enviada a la imprenta a fines de 1960. Consta de dos volúmenes, cuyo contenido aparece resumido en un artículo del

Boletín Económico de América Latina, Vol. V, N° 2.

A pedido del gobierno de Colombia y de la Federación Nacional de Cafeteros se envió una misión técnica a ese país con objeto de colaborar en un estudio sobre la diversificación y mejoramiento general de la agricultura en las zonas cafetaleras.

14. Estudio de los factores que afectan el desarrollo de la ganadería en América Latina - resolución 91 (VI).

Se han concluido estudios sobre la producción ganadera en México, Venezuela, el Brasil y el Uruguay. En el caso de Colombia, la investigación contó con la colaboración del Grupo Asesor y el estudio resultante lo aprovecha el gobierno como material básico de su programa pecuario. Dentro de poco se iniciará la investigación en el terreno en la Argentina y Chile.

Una vez que se complete la serie de análisis por países, se preparará un estudio general en que se resumirán los resultados parciales y se examinarán sobre esa base los factores que impiden o estimulan el desarrollo de la ganadería en América Latina y las posibilidades de ampliar la producción pecuaria.

15. Función que desempeñan los productos agrícolas en el proyectado mercado común latinoamericano - resolución 158 (VIII).

Como continuación de la serie de estudios de productos básicos presentado en el octavo período de sesiones, la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO preparó un informe sobre la función que desempeña la agricultura en el mercado común latinoamericano y los convenios de zona de libre comercio. Se proyecta complementar este trabajo con la preparación de determinados informes técnicos requeridos por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Grupo 2: Proyectos especiales de alta prelación

16. Estudio de las tendencias y perspectivas de la producción y del consumo de la madera en América Latina - resoluciones 133 (VII) y 159 (VIII).

El estudio se encuentra bien adelantado y deberá estar listo a fines de 1961. En él se examinan los recursos madereros de América Latina y se exploran las posibilidades económicas de su aprovechamiento, con especial referencia al abastecimiento de materias primas para las industrias madereras.

/Grupo 3:

Grupo 3: Otros proyectos

17. Estudio de las posibilidades de aumentar las inversiones agrícolas - resolución 92 (VI).
18. Estudio sobre la productividad del trabajo y del capital en la producción agrícola - resoluciones 87 (VI) y 134 (VII).

A pesar de la gran importancia de ambos proyectos (17 y 18), la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO todavía no ha podido comenzar a trabajar en ellos por falta de fondos.

SECCION V: INDUSTRIA, MINERIA Y ENERGIA

Grupo 1: Proyectos en marcha y de alta prelación

19. Inventario y análisis de la industria existente y sus planes de desarrollo - resoluciones 2 (I) del Comité de Comercio y 116 (VII) de la Comisión.

Después del primer informe sobre este tema, presentado al octavo período de sesiones, se terminó un estudio sobre las industrias metalúrgicas, mecánicas y electro-mecánicas, en que se da una idea general de la distribución de esas actividades en toda América Latina. Posteriormente habrá que llenar los vacíos que presentan algunas de las informaciones.

Se proyecta un nuevo informe en que se hará un análisis mucho más amplio de las manufacturas, aunque en menor detalle que el de las industrias mecánicas.

20. Estudio de la industria química - resoluciones 59 (V), 97 (VI) y 162 (VIII).

Se han terminado los trabajos de campo del estudio general sobre la industria química y se presenta al noveno período de sesiones un análisis preliminar del mercado actual (E/CN.12/591). El estudio general deberá estar concluido a fines de año.

21. Grupo asesor conjunto de la FAO/DOAT/CEPAL para ayudar a los países a desarrollar la industria del papel y de la celulosa - resoluciones 58 (V), 98 (VI), 128 (VII) y 163 (VIII).

Terminada una serie de estudios de países el Grupo preparó en 1960 un estudio general sobre la oferta, demanda y comercio de papel y celulosa en América Latina. El Grupo también aprovechó sus visitas a distintos países recopilando informaciones para el estudio sobre la producción maderera de América Latina (véase el proyecto 16).

/El programa

El programa de actividades futuras del Grupo comprende un nuevo estudio solicitado por la Argentina; complementación de los estudios por países, sobre todo en lo que toca a los análisis previos a la inversión; nuevas investigaciones acerca de la integración económica regional, la cooperación industrial entre regiones y el mejoramiento de las estadísticas e informaciones referentes al papel y la celulosa, así como un reconocimiento de las fuentes financieras internacionales en relación con el desarrollo de esas industrias.

22. Industria siderúrgica - resoluciones 10 (IV), 57 (V), 96 (VI), 127 (VII) y 162 (VIII).

No se ha emprendido recientemente ningún trabajo concreto con relación a este proyecto, aunque las actividades indicadas en los proyectos 19, 23 y 27 conciernen muy de cerca a la industria siderúrgica.

23. Industrias mecánicas - resoluciones 57 (V), 96 (VI), 127 (VII), y 161 (VIII).

El informe sobre la industria de material ferroviario presentado al octavo período de sesiones se ha puesto al día y abarca la Argentina, Bolivia, el Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, el Paraguay, el Perú, Uruguay y Venezuela.

Se trabaja en un estudio sobre equipos industriales básicos, en virtud de la resolución 161 (VIII) y en menor medida también de la 162 (VIII). (Véase el proyecto 22.) La primera parte, que trata de la Argentina, el Brasil y Chile deberá terminarse a comienzos de 1962. Se ha terminado un informe preliminar sobre el Brasil.

24. Desarrollo de los recursos de energía - resoluciones 99 (VI), 100 (VI), 130 (VII), 164 (VIII) y 165 (VIII).

La Secretaría puso al día la sección de electricidad de su informe La energía en América Latina (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: 1957.II.G.2) para presentarla al Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica (véase el proyecto 26); también se llevó a cabo un estudio de los recursos hidroeléctricos de América Latina, así como estudios de los métodos de proyectar la demanda de electricidad y sobre la evaluación de las necesidades futuras en América Latina junto con los requerimientos de inversión y los medios de financiarlas. Se han presentado resúmenes de estos informes



al noveno período de sesiones y las versiones completas se someterán a consideración del Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica.

En cumplimiento de la resolución 130 (VII), la Secretaría ha seguido cooperando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

25. Examen preliminar basado en la información existente, de la utilización múltiple de los recursos hidráulicos en América Latina - resoluciones 99 (VI) y 166 (VIII).

El Grupo de Estudio de los Recursos Hidráulicos, auspiciado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT y la OMM y establecido conforme a la resolución 99 (VI), ha terminado un estudio sobre los recursos hidráulicos de Venezuela que se presenta en versión resumida al noveno período de sesiones. A petición de los gobiernos, el Grupo realiza ahora trabajos de investigación directa en Bolivia y de ahí procederá a Colombia. También está pendiente una solicitud del gobierno de la Argentina.

Un estudio anterior sobre Chile fue publicado en 1960.

#### Grupo 2: Proyectos especiales de alta prelación

26. Junta de expertos en problemas de desarrollo de la energía eléctrica - resolución 99 (VI).

El Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica convocado en cumplimiento de la resolución 99 (VI), bajo los auspicios conjuntos de la CEPAL y la DOAT actuando el gobierno de México como anfitrión, deberá celebrarse en México del 31 de julio al 12 de agosto de 1961. Ya se han recibido unos 90 documentos de expertos latinoamericanos y de otras nacionalidades, así como de compañías interesadas en los distintos aspectos del desarrollo de la energía eléctrica.

El Seminario analizará algunos de los principales problemas económicos, financieros, técnico-económicos e institucionales que influyen en dicho desarrollo y asistirán a él más de 200 participantes entre expertos y observadores.

#### Grupo 3: Otros proyectos

27. Investigación tecnológica y capacitación técnica en América Latina - resoluciones 13 (IV) y 53 (V).

Hacia fines de 1960, con ayuda de varios organismos interesados (véase el párrafo 26), la Secretaría comenzó a trabajar en un proyecto piloto

/relativo a

relativo a los medios de investigación tecnológica en la Argentina, el Brasil y Chile. Se espera que los resultados preparen el camino para un estudio más completo, que posiblemente podría llevarse a cabo en colaboración con la OEA y la UNESCO.

28. Junta especial para la industria minera - resolución 129 (VII).
29. Estudio de los factores institucionales que condicionan el desarrollo industrial - resolución 160 (VIII).
30. Centro latinoamericano de planificación de aprovechamientos hidroeléctricos - resolución 166 (VIII).
31. Aprovechamiento de ríos y lagos internacionales - resolución 131 (VII).

No ha sido posible avanzar en los proyectos 28 a 31 inclusive en el curso del año pasado. En cuanto lo permitan los medios financieros, se intentará desarrollarlos en su totalidad o en parte.

32. Industria textil - resolución 11 (IV).

En vista de la importancia de esta industria en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y de la colaboración financiera y de otra índole recibida de parte de organismos interesados en el Brasil y Chile, la Secretaría ha estado preparando estudios sobre el estado actual del equipo de esta industria en el Brasil y acerca de las condiciones en que se desenvuelve esta industria en Chile.

A la medida de la disponibilidad de recursos, se espera ampliar esta investigación a otros países latinoamericanos.

En el Estudio Económico se reseñan los acontecimientos que afectan a esta industria.

#### SECCION VI: COMERCIO INTERNACIONAL

##### Grupo 1: Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

33. Mercado común y pagos - resoluciones 69 (V), 101 (VI), 115 (VII) a 122 (VII) y 168 (VIII) de la Comisión, 172 (AC.45) del Comité Plenario y 1 (I) a 4 (I) y 6 (II) a 10 (II) del Comité de Comercio.

- 1) Reunión de un grupo de expertos

Los expertos serán designados por los gobiernos a fin de que preparen un anteproyecto de acuerdo para la formación del mercado común latinoamericano. En consulta con los gobiernos, se decidió aplazar esta

/reunión para

reunión para una fecha ulterior.

ii) Estudio de los sistemas de aranceles y derechos de aduana

La Secretaría Ejecutiva ha dado término a los siguientes estudios y actividades:

- a) Un estudio sobre Derechos aduaneros y otros gravámenes y restricciones a la importación en países latinoamericanos en que se analiza en detalle (artículo por artículo) el nivel de incidencia media por categorías de productos en once países (E/CN.12/554 y Add.1 a 11);
- b) Organización de un grupo de trabajo sobre problemas arancelarios celebrado del 1 al 12 de agosto de 1960 (E/CN.12/568).

Además, se está avanzando en los rubros siguientes:

- c) Preparación de bases y procedimiento para transformar las restricciones cuantitativas y administrativas en derechos de aduana equivalentes;
- d) Estudio de los sistemas de aranceles y de administración de aduanas;
- e) Preparación de bases y procedimientos para la adopción de una nomenclatura arancelaria uniforme.

iii) Estudio comparativo de controles de cambio y otras restricciones cuantitativas y administrativas, con especial referencia a las consecuencias que ejercen en la creación y funcionamiento de un mercado común.

Este asunto fue investigado parcialmente en el estudio mencionado en el proyecto 33 ii) a) y también en los estudios concretos llevados a cabo para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

iv) Estudio comparativo de los incentivos para nuevas inversiones, tanto extranjeras como nacionales, sobre todo en el sector industrial; y de las discrepancias que pueden existir y crear distorsiones en un mercado común.

Se terminó un primer estudio (E/CN.12/550), preparado por una misión conjunta CEPAL/OEA con el título de Las inversiones privadas extranjeras en la zona latinoamericana de libre comercio (Publicación de las Naciones Unidas, N° de Venta: 60.II.G.5) Se proyecta continuar este tipo de investigación.

/v) Factores

v) Factores que afectan la productividad y sus consecuencias sobre la posición competitiva de los países y de las diferentes industrias.

No ha podido comenzarse este trabajo por falta de fondos.

vi) Estudio del transporte en todos sus aspectos en su relación con la integración de los mercados.

Se han hecho ya trabajos preliminares en este proyecto que consisten en la recopilación sistemática de informaciones sobre los sistemas de transporte en América Latina.

vii) Reuniones de expertos gubernamentales en materia de política comercial de los diversos grupos de países latinoamericanos.

Se han mantenido y mantienen consultas en distintos países. Merecen especial atención las efectuadas entre Colombia, Ecuador y Venezuela en Quito del 7 al 10 de diciembre de 1960. (Véase E/CN.12/555.)

viii) Difusión de información sobre los efectos beneficiosos de la ampliación del comercio y sobre los objetivos de establecer un mercado común.

Este problema ha despertado tanto interés que las tiradas de los documentos relativos a los asuntos de comercio no han bastado para hacer frente a la demanda. Se está gestionando la reimpresión de los textos de mayor importancia. Aparte de conferencias y de la distribución de numerosos boletines de prensa, se adelanta en la preparación de un folleto explicativo para distribuir entre el público en general. Además, la Comisión ha publicado todos los convenios centroamericanos y el Tratado de Montevideo en un afán de darles la mayor difusión posible.

ix) Trabajos en relación con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Respondiendo a una solicitud de los gobiernos signatarios del Tratado de Montevideo, la Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- a) Asesoramiento técnico a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), para cuyo fin ha destacado personal en forma casi permanente a esa Asociación. Se preparó una serie de estudios técnicos;
- b) Asistencia en la organización de reuniones de expertos gubernamentales.

/El trabajo

El trabajo de asesoramiento se ha llevado de manera tal que en lo posible sea útil a todos los países latinoamericanos. De igual modo, las actividades generales sobre problemas de comercio están orientadas a servir a todos los gobiernos miembros de la ALALC.

x) Trabajo preparatorio para la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales.

La reunión no ha tenido lugar todavía; se preparan los estudios técnicos correspondientes.

xi) Trabajo preparatorio para el tercer período de sesiones del Comité de Comercio.

Aparte de los estudios y actividades especiales mencionados anteriormente, la Secretaría preparó un documento sobre el movimiento latinoamericano hacia la cooperación económica multilateral (E/CN.12/567) y otro sobre el mercado común centroamericano (E/CN.12/587), a fin de informar sobre el progreso logrado en el establecimiento de un mercado común latinoamericano.

34. Comercio de productos tradicionales - resoluciones 119 (VII) de la Comisión y 4 (I) del Comité de Comercio.

El estudio de este asunto forma parte del programa ordinario de la Secretaría Ejecutiva y se publica periódicamente en el Estudio Económico de América Latina.

35. Comercio entre América Latina y el resto del mundo - resoluciones 45 (V), 102 (VI) y 121 (VII).

i) Posibilidad de ampliar la producción de productos de exportación latinoamericanos - resolución 45 (V).

ii) Estudio de las tendencias futuras de la demanda de productos exportados por América Latina - resoluciones 102 (VI) y 121 (VII).

Estos dos asuntos se tratan periódicamente en el Boletín Económico.

36. Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas desde países industrializados - resolución 45 (V).

No se ha hecho nada concreto sobre este proyecto desde la publicación del Estudio Económico de América Latina, 1958.

37. Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia sobre el ritmo de desarrollo económico - resolución 46 (V).

/Este asunto

Este asunto se trata periódicamente en el Estudio Económico y en el Boletín Económico.

38. Cooperación en el programa de asistencia técnica - resoluciones 921 (X) de la Asamblea General y 110 (AC.34) del Comité Plenario.

La Secretaría de la CEPAL, continúa cooperando con el programa de asistencia técnica en determinados proyectos que se citan en distintas sesiones de este programa.